vinetur

El controvertido método de envejecimiento de vino submarino y sus consecuencias legales y ecológicas

La creatividad en el negocio del vino enfrenta la legalidad

martes 22 de agosto de 2023



En el entorno costero pintoresco del condado de Santa Bárbara, California, existen ciertas actividades comerciales que entran en conflicto con el delicado equilibrio de la naturaleza. Así, según ha informado la CNN y que recogemos en Vinetur, una de esas empresas se reveló recientemente cuando la fiscalía del condado de Santa Bárbara expuso un caso inquietante de cajas destinadas al océano llenas de botellas de vino.

La compañía conocida como Ocean Fathoms se había involucrado en un método de envejecimiento de vino único pero no autorizado, al sumergir cajas llenas de botellas a unas 5,95 kilómetros del puerto de Santa Bárbara, bajo 21 metros de agua. La lógica detrás de esta práctica poco convencional era aprovechar el entorno óptimo de envejecimiento del fondo marino: 55 grados, sin oxígeno, sin luz y con corrientes rodantes. Las botellas sumergidas se dejaban fermentar durante un año y luego se recuperaban, vendiéndose cada una por hasta 500 dólares.

Sin embargo, por muy admirable que pueda parecer este modelo de negocio creativo, operaba sin la debida autorización. La compañía no obtuvo los permisos necesarios tanto de la Comisión Costera de California como del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos. La actividad ilegal comenzó en 2017, y las cajas de vino sumergidas se convirtieron en objeto de una denuncia de 2021 por parte de la Comisión Costera de California.

La investigación subsiguiente culminó en la destrucción de 2.000 botellas de vino y llevó a un acuerdo de declaración de culpabilidad que involucró a los propietarios de Ocean Fathoms, Emanuele Azzaretto y Todd Hahn. Se declararon sin oposición a delitos menores de descarga ilegal de material en las aguas de los Estados Unidos, venta de alcohol sin licencia y complicidad en fraude a inversores.

El asunto también se extendió a preocupaciones de malversación financiera, ya que Azzaretto y Hahn fueron condenados a pagar 50.000 dólares en concepto de restitución a uno de sus inversores, según la oficina del fiscal de distrito.

Pero el problema no involucraba únicamente permisos y legalidad. Surgió una preocupación ecológica más profunda ya que se encontraron diversas criaturas marinas adheridas a las botellas de vino sumergidas. Ocean Fathoms destacó estos adheridos en su sitio web como "embalaje de la naturaleza", con botellas adornadas

con percebes, corales, conchas marinas y tubos formados por gusanos marinos anélidos. Sin embargo, la Comisión Costera de California denunció esto como "daño colateral", señalando que estas criaturas "no parecen haber sobrevivido al viaje a la superficie".

Además, el fiscal de distrito del condado de Santa Bárbara, John Savrnoch, declaró públicamente que "casi todos los aspectos" de la operación comercial violaban alguna ley federal o estatal. Esto incluyó la falta de aprobación federal para el consumo humano por parte de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos debido a la posible contaminación del océano y el incumplimiento de las normas de etiquetado.

Otras deficiencias en los fundamentos básicos de la operación comercial incluyeron la ausencia de un permiso de venta de alcohol ABC, una licencia comercial válida y pagos de impuestos al estado de California. La oficina del fiscal de distrito mencionó que, aunque la compañía recaudó el impuesto sobre las ventas de los clientes, otros aspectos financieros no estaban en consonancia con la ley.

Finalmente, las autoridades desecharon el vino en una planta de tratamiento de aguas residuales local y reciclaron las botellas, enviando un mensaje claro sobre la importancia de adherirse a las regulaciones medioambientales y las prácticas comerciales éticas.